

RECTIFICACIÓN DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

En relación con el procedimiento de licitación referido al **Expediente 05/24 SUMINISTRO DE MICROSCOPIO ÓPTICO DE BARRIDO POR LÁSER Y ESCÁNER DE FLUORESCENCIA**, se ha observado un error material en el Pliego de Prescripciones Técnicas (en adelante, PPT), y se indica a continuación la redacción correcta.

DONDE DICE:

- Iluminación de luz transmitida por LED con auto calibración interna compuesto por al menos 4 líneas de excitación diferentes en el rango del ultravioleta hasta el rojo lejano/ infrarrojo cercano que incluyan excitación para fluoróforos tipo DAPI/GFP/mRFP/Cy5/Cy7.

DEBE DECIR:

- Iluminación por LED con auto calibración interna compuesto por al menos 4 líneas de excitación diferentes en el rango del ultravioleta hasta el rojo lejano/ infrarrojo cercano que incluyan excitación para fluoróforos tipo DAPI/GFP/mRFP/Cy5/Cy7.

Y DONDE DICE:

- Resolución lateral óptica igual o menor a 120nm (sin deconvolución).
- Resolución axial óptica hasta igual o menor a 350nm (sin deconvolución).

DEBE DECIR:

- Resolución lateral óptica igual o menor a 120nm.
- Resolución axial óptica hasta igual o menor a 350nm.

La presente rectificación no conllevará retroacción de actuaciones, al tratarse de un error material, de forma que no será necesario la emisión de nuevos informes sobre el pliego ni la ampliación del plazo de presentación de ofertas, de conformidad con el art. 122 de la LCSP, no viéndose alterados los principios de igualdad de trato de los posibles licitadores y el de transparencia, de tal modo que se concluye que el error producido permite a los licitadores disponer de las mismas oportunidades al formular el contenido de sus ofertas.

En Madrid, a 20 de junio de 2024